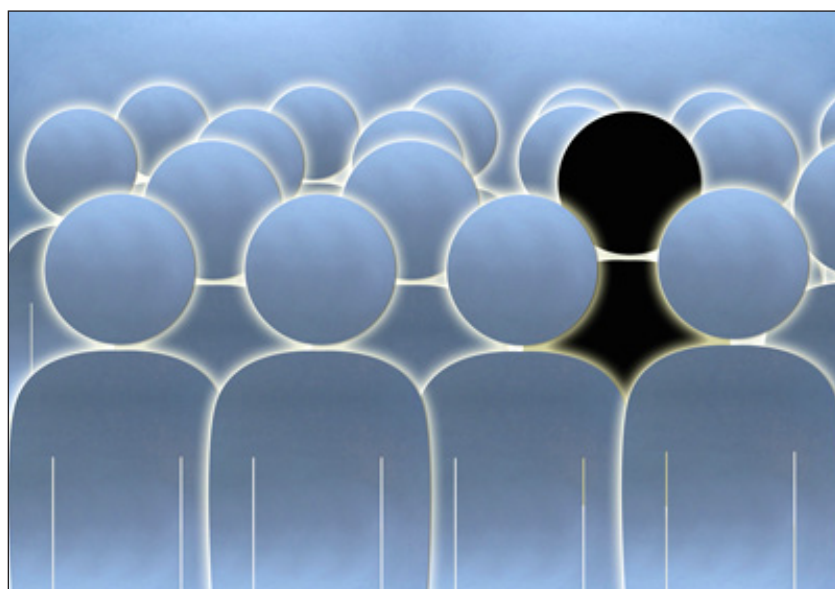


DIARIO DE UN PADRE OBJETOR

**DIEZ RAZONES
PARA NO OBJETAR
A EDUCACIÓN PARA
LA CIUDADANÍA**



La polémica sobre las asignaturas de **Educación para la Ciudadanía** surgió hace dos cursos con la implantación de la asignatura de 2º ó 3º de la ESO. Desde entonces decenas de miles de padres se han opuesto a que sus hijos sufran la carga de adoctrinamiento moral que, establecida por el Estado, pretenden inculcar dichas asignaturas.

Esta negativa a que sus hijos reciban una formación moral desde el Estado sin el respeto a sus convicciones personales consagrado por la Constitución les está llevando a presentar objeción de conciencia. La **objeción de conciencia** es la negativa a cumplir una ley (en este caso, asistir a clase de EpC) cuando dicha ley entra en conflicto con la conciencia personal (que, en el caso de los objetores, estima que el Estado no debe formar moralmente a sus hijos por encima y en contra del derecho/deber que los padres tienen encomendado en este ámbito).

Pero ser objetor no es fácil:

- Para empezar, llama la atención del entorno personal y familiar que **no acaba de entender una postura** de rebeldía frente a la ley, precisamente ahora que estamos en un estado democrático.
- El hecho de no cursar una asignatura **conlleva el correspondiente suspenso**, que a ninguna familia agrada y que puede complicar la promoción del alumno.
- **Los centros educativos tampoco lo ponen fácil**: a pesar de que muchos de ellos reconocen que la ley que impone la EpC supone una vulneración de los derechos de los padres, a la hora de la verdad, reconocen que tener alumnos objetores les causa conflictos ante la inspección, que siempre tiene la sartén de los conciertos educativos cogida por el mango.
- Finalmente, **la batalla jurídica** por el reconocimiento de la objeción (y, en definitiva, por la modificación de la EpC) es larga y está deparando resultados dispares.

Como he señalado, **la objeción de conciencia es una decisión personal e intransferible**. Uno objeta porque su conciencia así se lo sugiere, no porque esté de moda o porque así lo predique o deje de predicarlo aquella autoridad en el ámbito familiar o educativo.

Partiendo de esta realidad, quisiera ofrecer al lector **diez razones que desaconsejan la objeción** a fin de evitarle los inconvenientes que supone ser un padre o una madre objetores. Eso sí, tome cada uno su libre decisión en conciencia.

1. **La educación moral de los hijos no es responsabilidad primordial de los padres.** “Educa la tribu entera”, y más en una sociedad abierta como la nuestra. Los padres corremos el peligro de transmitir prejuicios y estereotipos trasnochados. Es razonable, por tanto, que sea el Estado quien determine los valores que deben configurar a sus ciudadanos y se ocupe de inculcarlos.

(Además es más cómodo y siempre se puede culpabilizar a otro de los fracasos).

2. **El Estado tiene el derecho y el deber de recortar libertades individuales** (en este caso, el derecho de los padres a educar moralmente a sus hijos) cuando los individuos no ejercen responsablemente sus derechos. Y parece claro, a estas alturas, que los padres han hecho dejación de sus derechos y están generando una juventud desnortada que no hace sino provocar conflictos sociales.

(Bueno, algunos padres se esfuerzan por educar a los suyos, pero son una minoría y resulta más cómodo transferir la educación moral al Estado que ayudar a las familias que requieren apoyo en este cometido).

3. Una vez que el Estado se ha legitimado como primer y principal educador, **dispone de los recursos necesarios para configurar todos los aspectos que constituyen la personalidad del ciudadano.** Así, a modo de ejemplo, se facilita en las aulas una formación afectivo-sexual que rompa con viejos tabúes y represiones haciendo de los alumnos personas liberadas y sujetos de nuevos derechos. De igual modo, se propicia una descalificación de la trascendencia y las religiones que contribuye también a la liberación de los jóvenes de otras ataduras morales que no sean las propuestas por el Estado.

(Ya era hora, porque, tal como va el mundo, eso de educar a los hijos en el correcto uso de la sexualidad es una gaita. ¡Si saben más que nosotros! Además, cada vez hay más medios para que disfruten de un sexo seguro. Que yo lo que no quiero son sustos).

4. La Educación para la Ciudadanía puede ser dañina dependiendo del centro y del profesor. Pero **quien lleva a sus hijos a un centro concertado, no tiene ningún problema porque se imparte adaptada** al ideario del centro.

(A mi me escama un poco que los centros concertados puedan recortar y modificar el curriculum y que los inspectores lo permi-

tan cuando el gobierno ha hecho de esta ley bandera de la legislatura, pero así nos lo aseguraron desde la dirección del centro. Por si acaso, mejor "no meneallo").

5. Es cierto que la mayoría de los centros de enseñanza en este país son de carácter público y en ellos no cabe "adaptación" de ningún tipo. Pero **los padres que llevan a sus hijos a la escuela pública ya saben a lo que se exponen**. Cada uno es muy libre de escoger para sus hijos la educación que considera oportuna.

(Y es que para eso pago yo mis miles de euros en educación. Ya sé que la elección de centro realmente no es libre tal como está reglamentada, pero aquí hay que espabilarse. Que cada palo aguante su vela. Que los tiempos de la solidaridad ya pasaron).

6. Algunos de quienes promovieron la objeción de conciencia por toda España **ahora están desmovilizando a los padres objetores** para que asuman la negativa a la objeción dictada por el Tribunal Supremo. Al igual que objetamos porque nos lo aconsejaron los que entienden del tema, ahora retiramos la objeción.

(¡Qué respiro! La verdad es que de la EpC no se ha modificado ni una coma, pero si dicen que hay que retirar la objeción y volver a clase, por algo será. Ni preguntes).

7. La Educación para la Ciudadanía en primaria tiene un marcado carácter emotivista y **exigirá de los alumnos que se retraten públicamente sobre sus principios y creencias**. Así aprenden a desenvolverse en la sociedad movidos fundamentalmente por sentimientos.

(Hombre, a mí que nuestro chaval vaya contando lo que pensamos y hacemos en casa no es que me haga mucha gracia, pero si contribuye a que, mediante el diálogo "evalúe el entorno reconstruyendo su escala de valores"; la verdad es que merece la pena).

8. La Conferencia Episcopal y los Obispos, a título particular, no se han cansado de advertir a los católicos el atropello que supone el adoctrinamiento desde el Estado a costa del criterio paterno, pero es que **estos Obispos se la han tomado por la tremenda. Lo que quieren es tener la exclusiva de la moralidad** y eso, en una sociedad moderna y democrática, está de más.

(Debe ser verdad que los Obispos están fuera de la realidad, porque en los colegios de ideario católico "ni se menta la bicha". Deberían adecuarse al curso de los tiempos, como hacemos los

crístianos actuales. Pero es que las instituciones de la Iglesia son ya algo anacrónico).

9. **La oposición a Educación para la Ciudadanía ha sido orquestada por el Partido Popular**, que ha hecho de ella arma arrojadiza contra el gobierno de Zapatero. Han sido ganas de criticar por criticar. ¿No estamos en el furgón de cola de la educación europea? Entonces, ¿a qué viene tanta intransigencia con una asignatura que hará de nuestros jóvenes mejores ciudadanos? Como si sobraran los buenos modales...

(También es verdad que las comunidades gobernadas por el PP, además de cometer algunas astracanadas, al final, tampoco es que hayan supuesto un apoyo a los padres objetores, pero es que, por fin, están moderando su discurso y a ningún partido le resultan cómodos, lógicamente, ciudadanos que cuestionen las leyes).

10. Sigue habiendo -y los habrá- padres objetores. Pero es que son una minoría de fundamentalistas. La caverna. **Alinearse con los objetores es reconocer que se pueden cuestionar las leyes.** Hablan de anteponer la conciencia, ¿qué conciencia? Pues como todo el mundo actúe según su conciencia, se acabó la sociedad. No podemos tolerar la disidencia social. Se empieza objetando y se acaba cuestionando el Estado de Derecho.

(Conozco a alguna familia objetora y, efectivamente, es buena gente, pero poco dócil. Siempre cuestionándose las cosas y criticando las que les parecen mal. Se dejan liar por cuestiones que, en el fondo, ni les afectan, pero son unos quijotes. Siempre empeñados en cambiar lo que está mal ¿y para qué están los gobernantes? Nosotros, los ciudadanos, a lo nuestro. Si no nos gusta lo que hay, pues a cambiar el sentido del voto cada cuatro años y santaspascuas).

Confío en que estas razones hayan sido suficientes para alejarles de la tentación de objetar. Y es que la conciencia, o lo que queda de ella, se pone a veces muy tozuda. Pero siempre cabe el recurso a distraerla con estas u otras razones que nos permitan vivir en una postura acomodaticia. Que se llega a viejo más fácil recostado en el sofá que partiéndose la cara por ideales.

Se permite la reproducción del contenido siempre que se cite su fuente de procedencia:
Diario de un Padre Objektor
<http://www.padreobjektor.com>